Factura: 003-002-000024517

20160701006P03980

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160701006P03980

ACTO O CONTRATO:

AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:59)

ANTES

OTORGADO POR

a	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	TRABOAR S A	REPRESENTADO POR	RUC	0992328452001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PEDRO PABLO JOSE F GARAYCOA OJEDA

A FAVOR DE

ıa	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

CIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
)	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	99200.00

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

2.1.1

28/03/17

N° TRAMITE: 16217-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. ESCRITURA
20160701006P03980

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

NOTARIA SEXTA MATRIZ MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA * NOTARIA SEXTA DE MACHALA * EL ORO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LA COMPAÑÍA TRABOAR S.A.

CUANTÍA: $99.200,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **veintinueve de diciembre del año dos mil dieciséis**, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMÍ BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA,** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor **Pedro Pablo José F Garaycoa Ojeda** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de cincuenta y tres años de edad, de ocupación empleado particular, domiciliado en el Barrio Primero de Abril en esta ciudad de Machala, que interviene en calidad de Gerente General de la compañía **TRABOAR S.A.,** debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veintiséis de septiembre del año dos mil dieciséis, a las nueve horas, quien justifica su intervención con los documentos certificados que se insertan a la presente matriz. El compareciente declara ser mayor de edad, hábil

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL ORO ECUADOR

en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA.-** Sírvase agregar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,** de la Compañía denominada **TRABOAR S.A.,** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor Ing. **PEDRO PABLO JOSÉ F GARAYCOA OJEDA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la Compañía denominada **TRABOAR S.A.,** conforme lo justifica con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como habilitante; **SEGUNDA. ANTECEDENTES: 1)** Mediante Escritura Pública otorgada el ocho de septiembre del año dos mil tres ante la Notaria

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA - SEXTA
MACHALA – EL ORO – ECUADOR
TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

Séptima del cantón Guayaquil, e Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil bajo el Número diecinueve mil novecientos treinta y seis (19.936) y Repertorio número treinta mil ciento setenta y seis (30.176), el cinco de noviembre del dos mil tres, se constituyó la Compañía denominada **TRABOAR S.A.; 2)** Mediante Escritura Pública otorgada el veinticinco de abril del año dos mil ocho, ante la Notaria Séptima del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el veintiuno de julio del dos mil ocho, bajo el número setecientos treinta y uno reportorio mil seiscientos setenta y siete, la compañía TRABOAR S.A. cambia su domicilio del cantón Guayaquil al cantón Machala; **3)** En Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veintiséis de septiembre del dos mil dieciséis, a las nueve horas, se resolvió aumentar el capital suscrito de la Compañía a **CIEN MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$.100.000,00)**, es decir, el aumento resuelto es de **NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$.99.200,00),** suscrito íntegramente y pagado en numerario, en el porcentaje y forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veintiséis de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

septiembre del dos mil dieciséis, a las nueve horas.- **TERCERA. DECLARACIONES:** Presupuestos tales antecedentes y de conformidad a lo dispuesto en el último inciso del Artículo Ciento ochenta y tres (183) de la Ley de Compañías, el señor Ingeniero **PEDRO PABLO JOSÉ F GARAYCOA OJEDA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía denominada **TRABOAR S.A.,** declara bajo juramento que, en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veintiséis de septiembre del dos mil dieciséis, a las nueve horas, se resolvieron los siguientes puntos: **UNO.** Que el capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$.800,00),** queda aumentado en **NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$.99.200,00),** en consecuencia, el capital de la Compañía asciende a la suma de **CIEN MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$.100.000,00),** siendo representado dicho aumento por **NOVENTA NUEVE MIL DOSCIENTAS ACCIONES (99.200),** ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$.1,00)** cada una de ellas. Los accionistas suscriptores son de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA - SEXTA
MACHALA – EL ORO – ECUADOR
TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

nacionalidad ecuatoriana. **DOS.** Que se ratifica en todas sus partes la suscripción y forma de pago efectuada por los señores: NICOLÁS ALFREDO GARAYCOA CARRIÓN; VALERIA DANIELA GARAYCOA CARRIÓN; SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR; PEDRO PABLO JOSÉ F GARAYCOA OJEDA; ROSA GENOVEVA GARAYCOA OJEDA; ROSSANA ELIZABETH GARAYCOA OJEDA; KAYLA MARÍA GARAYCOA WALKER y NASTASSIA KRISTY GARAYCOA WALKER. **TRES.** Que se reforma el Artículo Sexto, conforme se determina en la copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veintiséis de septiembre del dos mil dieciséis, la misma que dice: "Reformar el **ARTÍCULO SEXTO** de la compañía por el siguiente: El Capital de la Compañía es de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en cien mil (100.000,00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar 00/100 dólar de los Estados Unidos de América ($.1.00) cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al cien mil". A excepción de la reforma introducida al Artículo Sexto precedente, el Estatuto Social no sufre otra modificación. **CUATRO.** Que se autoriza al señor Ing. **PEDRO PABLO JOSÉ F GARAYCOA OJEDA** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, a fin de que

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARÍA SEXTA DE MACHALA EL ORO ECUADOR

legalice los actos mencionados en los numerales anteriores. **CUARTA. DECLARACIÓN JURAMENTADA**: El señor Ingeniero **PEDRO PABLO JOSÉ F GARAYCOA OJEDA** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía denominada **TRABOAR.,** declara bajo juramento que, a la fecha de la celebración de la presente Escritura Pública, la Compañía no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus Instituciones. **QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES**: Agregue Usted señorita Notaria los siguientes documentos habilitantes: **UNO.** Nombramiento del Gerente General debidamente inscrito en el Registro Mercantil; **DOS.** Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **TRABOAR S.A.**, celebrada el treinta de septiembre del dos mil dieciséis, a las nueve horas; **TRES.** Copia del RUC de la compañía **TRABOAR S.A.**; y **CUATRO.** Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación del Gerente General de la compañía. Agregue señorita Notaria las demás formalidades de estilo para la completa validez del presente instrumento público.- **Hasta aquí la Minuta transcrita**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, la Notaría, queda elevada a Escritura Pública, la

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

T R A B O A R S. A.

MACHALA – ECUADOR -cuatro-

Machala, Octubre 23 de 2012

Ingeniero
PEDRO PABLO JOSE F. GARAYCOA OJEDA
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato dirigirme a usted, para hacerle conocer que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TRABOAR S. A., en sesión celebrada el día de hoy acordó por unanimidad elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL por un período de CINCO AÑOS. Usted reemplaza al señor Ing. Diego Narváez Narváez.

El cargo en mención, le otorga a usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, de conformidad con los artículos décimo y trigésimo del estatuto social contenido en la escritura pública de constitución otorgada el 8 de Septiembre del año 2003 por el notario séptimo del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de Noviembre del mismo año. La compañía Traboar S. A. cambió su domicilio a la ciudad de Machala y reformó su estatuto mediante escritura pública otorgada por el notario séptimo del cantón Guayaquil el 25 de Abril del 2008, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Machala el 21 de Julio de 2008.

Le deseo éxito en sus funciones y le reitero los sentimientos de mi alta consideración.

Atentamente,

Sr. Santos Amable Vargas Villegas
SECRETARIO – AD-HOC

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TRABOAR S. A.,
Machala 23 de Octubre de 2012

PEDRO PABLO JOSE F. GARAYCOA OJEDA
c.c.: 0701758260

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TRABOAR S.A.**, otorgado a favor de: **PEDRO PABLO JOSE F. GARAYCOA OJEDA**, queda inscrito en el Registro de NOMBRAMIENTO con el No. 90 y anotado en el Repertorio bajo el No. 4.003.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 18 de Diciembre del 2.012

DRA. ROSA ISABEL PAVON DURAN
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA, SUBROGANTE

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Machala

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido

Machala, DIC 2012

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Rd: Jenniffer Hermida

-seis

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992328452001

RAZON SOCIAL: TRABOAR S A

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA * NOTARIA SEXTA DE MACHALA * EL ORO - ECUADOR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 05/11/2003

NOMBRE COMERCIAL: TRABOAR S A **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO DE BANANO.
COMERCIALIZACION Y VENTA AL POR MAYOR DE BANANO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO *Cantón:* MACHALA *Parroquia:* PUERTO BOLIVAR *Barrio:* 1 DE ABRIL *Calle:* ONCEAVA NORTE *Número:* S/N *Intersección:* ESTERO HUAYLA Y JUNIN *Referencia:* FRENTE A CNT *Edificio:* EXPORTADORA MAREST *Oficina:* 8 *Telefono Trabajo:* 072929961 *Telefono Trabajo:* 072929944 *Fax:* 072929975 *Celular:* 0994450864 *Email:* atc.asociados@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO OFICINA **FEC. INICIO ACT.** 11/08/2008

NOMBRE COMERCIAL: TRABOAR S A **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO DE BANANO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO *Cantón:* MACHALA *Parroquia:* EL RETIRO *Número:* S/N *Referencia:* SITIO EL RECUERDO A QUINIENTOS METROS DE LA Y DEL ENANO *Telefono Trabajo:* 072929961 *Telefono Trabajo:* 072929944 *Fax:* 072929975

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL ORO - ECUADOR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS EL ORO

15 JUL 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VACM040906 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 15/07/2016 12:18:31

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA * NOTARIA SEXTA DE MACHALA * EL ORO - ECUADOR

NUMERO RUC:	**0992328452001**
RAZON SOCIAL:	**TRABOAR S A**
NOMBRE COMERCIAL:	TRABOAR S A
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL:	GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE F
CONTADOR:	PALTA MENA ANGELICA PRISCILA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/11/2003	**FEC. CONSTITUCION:**	05/11/2003
FEC. INSCRIPCION:	16/12/2003	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	15/07/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE BANANO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Barrio: 1 DE ABRIL Calle: ONCEAVA NORTE Número: S/N Intersección: ESTERO HUAYLA Y JUNIN Edificio: EXPORTADORA MAREST Oficina: 8 Referencia ubicación: FRENTE A ENI Telefono Trabajo: 072929961 Telefono Trabajo: 072929944 Fax: 072929875 Celular: 0994450864 Email: palta.sociedades@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	ZONA 7 EL ORO	**CERRADOS:**	0

15 JUL 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: WACM040906 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. **Fecha y hora:** 15/07/2016 12:18:31

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala 29 DIC 2016

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ACTA Nº 055

Folio No. 143
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

COMPAÑÍA TRABOAR S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRABOAR S.A. CELEBRADA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

En el cantón Machala, Provincia de el Oro a los veintiséis días del mes de Septiembre del dos mil dieciséis, a las nueve horas (09H00), en el local social de la compañía Traboar S.A., Ubicado en El Barrio Primero de Abril, en las calles Onceava Norte entre Estero Huayla y Junín, se reúnen los Accionistas de la Compañía TRABOAR S.A.; **NICOLÁS ALFREDO GARAYCOA CARRIÓN**, (representado legalmente por su apoderado el Ing. ALFREDO XAVIER GARAYCOA OJEDA), propietario de cuarenta y cinco (45) acciones de $ 1,00 dólar de Estados Unidos de América cada una, que posee en el Capital Suscrito de la Compañía y que representa el 5.63% del paquete accionario. **VALERIA DANIELA GARAYCOA CARRIÓN**, (representada legalmente por su señor padre el Ing. ALFREDO XAVIER GARAYCOA OJEDA), propietaria de cuarenta y cuatro (44) acciones de $ 1,00 dólar de Estados Unidos de América cada una, que posee en el Capital Suscrito de la Compañía y que representa el 5.50% del paquete accionario; **SEBASTIAN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR**, propietario de trescientos cincuenta y cinco (355) acciones de $ 1,00 dólar de Estados Unidos de América cada una, que posee en el Capital Suscrito de la Compañía y que representa el 44.38% del paquete accionario; **KAYLA MARÍA GARAYCOA WALKER,** propietaria de ochenta y nueve (89) acciones de $ 1,00 dólar de Estados Unidos de América cada una, que posee en el Capital Suscrito de la Compañía y que representa el 11.12% del paquete accionario; **ROSA GENOVEVA GARAYCOA OJEDA**, propietaria de ochenta y nueve (89) acciones de $ 1,00 dólar de Estados Unidos de América cada una, que posee en el Capital Suscrito de la Compañía y que representa el 11.12% del paquete accionario; **PEDRO PABLO JOSÉ FRANCISCO GARAYCOA OJEDA**, propietario de cuarenta y cuatro (44) acciones de $ 1,00 dólar de Estados Unidos de América cada una, que posee en el Capital Suscrito de la Compañía y que representa el 5.50% del paquete accionario; **ROSSANA ELIZABETH GARAYCOA OJEDA**, propietaria de ochenta y nueve (89) acciones de $ 1,00 dólar de Estados Unidos de América cada una, que posee en el Capital Suscrito de la Compañía y que representa el 11.12% del paquete accionario; **NASTASSIA KRISTY GARAYCOA WALKER**, propietaria de cuarenta y cinco (45) acciones de $ 1,00 dólar de Estados Unidos de América cada una, que posee en el Capital Suscrito de la Compañía y que representa el 5.63% del paquete accionario ; quienes representan el 100% de la totalidad del capital suscrito de la compañía TRABOAR S.A.

Al efecto se hace contar lo siguiente: **UNO.- DECLARACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL**: Todos los accionistas expresan su voluntad de realizar la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía TRABOAR S.A., conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. **DOS.- ORDEN DEL DIA:** Los accionistas manifiestan unánimemente que en la Junta acordada se conozca los siguientes PUNTOS del orden del día: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCIÓN, FORMA DE PAGO Y SU CORRESPONDIENTE REFORMA ESTATUTARIA. 2.- AUTORIZACIÓN PARA QUE SE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA Y SOLICITE SU APROBACIÓN. TRES.- PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA:** La presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas es presidida por el Presidente señor Luis Fernando Garaycoa Marín y actúa como Secretario de la Junta General Extraordinaria Universal el Gerente General de la misma, el señor Pedro Pablo José Francisco Garaycoa Ojeda. El Secretario de la Junta, procede a formar la lista de asistentes, fundamentándose en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, estableciéndose que se encuentran presente la totalidad de los accionistas por lo tanto existe el quórum establecido en la Ley, por lo que se procede a declarar constituida la presente Junta General Extraordinaria Universal. **CUATRO.- ANALISIS DEL PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DIA:** El señor Presidente solicita que se trate el primer punto del orden del día, el cual es; **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCIÓN, FORMA DE PAGO Y SU CORRESPONDIENTE REFORMA ESTATUTARIA**. Proponiendo realizar el aumento del capital pagado a la suma de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($100.000,00) y realizar un aumento del capital suscrito en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($99.200,00) en numerario (EN EFECTIVO), y de acuerdo a la proporción que posee cada accionista y se recomienda que dicho aumento se lo haga mediante la emisión de Noventa y nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que en lo sucesivo gira con un capital de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($100.000,00), haciéndose necesario reformar los estatutos en la parte pertinente. **CINCO.- ANALISIS DEL SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DIA:** El señor Presidente solicita que se trate el segundo punto del orden del día, el cual es; **2.- AUTORIZACIÓN PARA QUE SE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA Y SOLICITE SU APROBACIÓN.** Los accionistas, luego de cortas liberaciones, aprueban por unanimidad la moción propuesta. Acta Seguido y luego de deliberada al respecto, la Junta en forma unánime RESUELVE: a) Que se aumente el capital suscrito en NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($99.200,00), y con el capital suscrito que tiene la compañía de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($800,00) el nuevo capital suscrito de un nuevo capital de $1000.00,00 de tal suerte que sumado al capital actual de la compañía de un nuevo capital de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

DRA. LENNY BLACIO PEREZ
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
ECUADOR

Folio No. 144

($1000.000,00); b) Que el aumento aprobado se lo realice mediante la emisión de noventa y nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; c) Que el aumento se lo realice en numerario; d) Aprobar que la suscripción y pago de las nuevas acciones; e) El Capital de la Compañía es de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y está dividido en cien mil acciones de un dólar cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero cero cero uno al cien mil.

El nuevo capital queda integrado, pagado por los accionistas, y se lo realice de acuerdo al siguiente cuadro de Suscripción y pago:

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE ACCIONES TRABOAR S.A.						
ACCIONISTAS	100%	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL TOTAL
NICOLÁS ALFREDO GARAYCOA CARRIÓN	5,63%	$ 45,00	45	$ 5.585,00	5585	$ 5.630,00
VALERIA DANIELA GARAYCOA CARRIÓN	5,50%	$ 44,00	44	$ 5.456,00	5456	$ 5.500,00
SEBASTIAN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR	44,38%	$ 355,00	355	$ 44.025,00	44025	$ 44.380,00
PEDRO PABLO JOSÉ FRANCISCO GARAYCOA OJEDA	5,50%	$ 44,00	44	$ 5.456,00	5456	$ 5.500,00
ROSA GENOVEVA GARAYCOA OJEDA	11,12%	$ 89,00	89	$ 11.031,00	11031	$ 11.120,00
ROSSANA ELIZABETH GARAYCOA OJEDA	11,12%	$ 89,00	89	$ 11.031,00	11031	$ 11.120,00
KAYLA MARÍA GARAYCOA WALKER	11,12%	$ 89,00	89	$ 11.031,00	11031	$ 11.120,00
NASTASSIA KRISTY GARAYCOA WALKER	5,63%	$ 45,00	45	$ 5.585,00	5585	$ 5.630,00
	100%	**$ 800,00**	**800**	**$ 99.200,00**	**99200**	**$ 100.000,00**

f) Reformar el "ARTÍCULO SEXTO de la Compañía por el siguiente: El Capital de la Compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cien mil acciones de un dólar cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero cero cero uno al cien mil" (Hasta aquí el artículo quinto). De inmediato la Sala autoriza al Gerente General para que otorguen la escritura pública correspondiente y solicite a la Intendencia de Compañías, la aprobación del trámite.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión con el mismo quórum que se dio inicio a la misma se da lectura del Acta, la misma que fue aprobada por los accionistas en su

totalidad por unanimidad sin observación alguna por hacer, hecho esto el Presidente agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la Junta, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Para constancia de la misma la suscriben todos los presentes.

Luis Fernando Garaycoa Marín
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Pedro Pablo José F Garaycoa Ojeda
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

Kayla María Garaycoa Walker
ACCIONISTA

Rosa Genoveva Garaycoa Ojeda
ACCIONISTA

Nastassia Kristy Garaycoa Walker
ACCIONISTA

Sebastián Christian Garaycoa Loor
ACCIONISTA

Rossana Elizabeth Garaycoa Ojeda
ACCIONISTA

Nicolás Alfredo Garaycoa Carrión
Representado por su apoderado:
Alfredo Xavier Garaycoa Ojeda
ACCIONISTA

Valeria Daniela Garaycoa Carrión
ACCIONISTA
Representada por su padre:
Ing. Alfredo Xavier Garaycoa Ojeda

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.
Machala, 29 DIC 2016

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-nueve-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Pedro P. Garaycoa

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 0701758260

Nombres del ciudadano: GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE F

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARY THERESA WALKER

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: CHRISTIAN GARAYCOA

Nombres de la madre: ELIZABETH OJEDA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 165-001-18498

165-001-18498

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.23 15:37:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de

BACHILLERATO

EMPLEADO PARTICULAR

GARAYCOA CHRISTIAN

OJEDA ELIZABETH

GUAYAQUIL
2014-02-20

2026-02-20

IDECU0701758260<<<<<<<<<<<<<<<
6312268260220ECU<<<<<<<<<<<<<<
GARAYCOA<OJEDA<<PEDRO<PABLO<JO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 0701758260-0

APELLIDOS Y NOMBRES
GARAYCOA OJEDA
PEDRO PABLO JOSE F

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1962-12-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
THERESA WALKER
MARY

FIRMA DEL CEDULADO

091

091 - 0048 NUMERO DE CERTIFICADO

0701758260 CÉDULA

GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE F

EL ORO
PROVINCIA

MACHALA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

MACHALA
PARROQUIA

0
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Pedro P. Garaycoa
0701758260

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 29 DIC 2016

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA – EL ORO – ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

misma que se encuentra firmada por el Magister Joffre Rodríguez Rizzo, Matriculado en el Foro de Abogados del C.N.J., bajo el número cero siete - dos mil cuatro - veintiuno. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-----------

PEDRO PABLO JOSÉ F GARAYCOA OJEDA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **TRABOAR S.A.**
C. C. No. 0701758260
R. U. C. No. 0992328452001

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

v.l.

TRÁMITE NÚMERO: 228
963656SVGXBMWW

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	147
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	90
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0701758260	GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /29/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRABOAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. **DATOS ADICIONALES:**

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 4302 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2008, AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA TRABOAR S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: *Que en esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA TRABOAR S.A., otorgada ante el Ab. Eduardo Alberto Falquez Ayala, Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 8 de septiembre del 2003, he tomado nota del* ***AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRABOAR*** *S.A., según el testimonio que antecede.- Guayaquil, 13 de enero del 2017.-*

NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. José Morante Valencia
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 7
GUAYAQUIL
0240172